

# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                           | CENTRO                                                                         | CÓDIGO CENTRO |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|
| Universidad Internacional de La Rioja                                                                                                                                                             | Facultad de Educación                                                          | 26003817      |           |
| NIVEL                                                                                                                                                                                             | DENOMINACIÓN CORTA                                                             |               |           |
| Máster                                                                                                                                                                                            | Atención Educativa y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes |               |           |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                           |                                                                                |               |           |
| Máster Universitario en Atención Educativa y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes por la Universidad Internacional de La Rioja                                               |                                                                                |               |           |
| RAMA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                              | CONJUNTO                                                                       |               |           |
| Ciencias Sociales y Jurídicas                                                                                                                                                                     | No                                                                             |               |           |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS                                                                                                                                               | NORMA HABILITACIÓN                                                             |               |           |
| No                                                                                                                                                                                                |                                                                                |               |           |
| SOLICITANTE                                                                                                                                                                                       |                                                                                |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                                                          |               |           |
| Virginia Montiel Martín                                                                                                                                                                           | Responsable de programas ANECA                                                 |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                                                               |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 16609588T                                                                      |               |           |
| REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                               |                                                                                |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                                                          |               |           |
| Juan Pablo Guzmán Palomino                                                                                                                                                                        | Secretario General                                                             |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                                                               |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 24236227T                                                                      |               |           |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                            |                                                                                |               |           |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                | CARGO                                                                          |               |           |
| Elena Martínez Carro                                                                                                                                                                              | Decana de la Facultad de Educación                                             |               |           |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    | Número Documento                                                               |               |           |
| NIF                                                                                                                                                                                               | 00802222M                                                                      |               |           |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                                                                                                                                            |                                                                                |               |           |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |                                                                                |               |           |
| DOMICILIO                                                                                                                                                                                         | CÓDIGO POSTAL                                                                  | MUNICIPIO     | TELÉFONO  |
| Avenida de la Paz, 137                                                                                                                                                                            | 26006                                                                          | Logroño       | 676614276 |
| E-MAIL                                                                                                                                                                                            | PROVINCIA                                                                      |               | FAX       |
| virginia.montiel@unir.net                                                                                                                                                                         | La Rioja                                                                       |               | 902877037 |



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |                                              |
|--|----------------------------------------------|
|  | En: La Rioja, AM 16 de octubre de 2021       |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL  | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                             | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO            |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Atención Educativa y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes por la Universidad Internacional de La Rioja | No       |          | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

| RAMA                          | ISCED 1                                                  | ISCED 2 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------|---------|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Formación de personal docente y ciencias de la educación |         |

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Internacional de La Rioja

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD                           |
|--------|---------------------------------------|
| 077    | Universidad Internacional de La Rioja |

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

| CÓDIGO           | UNIVERSIDAD |
|------------------|-------------|
| No existen datos |             |

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES          | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS     |
|---------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60                        | 0                                   | 6                                  |
| CRÉDITOS OPTATIVOS        | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0                         | 42                                  | 12                                 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES |                                     |                                    |
| ESPECIALIDAD              | CRÉDITOS OPTATIVOS                  |                                    |
| No existen datos          |                                     |                                    |

### 1.3. Universidad Internacional de La Rioja

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |                       |
|--------------------|-----------------------|
| CÓDIGO             | CENTRO                |
| 26003817           | Facultad de Educación |

#### 1.3.2. Facultad de Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO |                |             |
|-------------------------------------------------|----------------|-------------|
| PRESENCIAL                                      | SEMIPRESENCIAL | A DISTANCIA |
| No                                              | No             | Sí          |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS               |                |             |



| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN                                                                                                                                     | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 600                                                                                                                                                         | 600                      |                       |
|                                                                                                                                                             | TIEMPO COMPLETO          |                       |
|                                                                                                                                                             | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA    | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO                                                                                                                                                  | 60.0                     | 60.0                  |
| RESTO DE AÑOS                                                                                                                                               | 49.0                     | 60.0                  |
|                                                                                                                                                             | TIEMPO PARCIAL           |                       |
|                                                                                                                                                             | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA    | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO                                                                                                                                                  | 22.0                     | 48.0                  |
| RESTO DE AÑOS                                                                                                                                               | 22.0                     | 48.0                  |
| NORMAS DE PERMANENCIA                                                                                                                                       |                          |                       |
| <a href="http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf">http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf</a> |                          |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                               |                          |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                  | CATALÁN                  | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                          | No                       | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                     | VALENCIANO               | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                          | No                       | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                     | ALEMÁN                   | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                          | No                       | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                    | OTRAS                    |                       |
| No                                                                                                                                                          | No                       |                       |



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BÁSICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                  |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                           |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                     |
| GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CG1 - Analizar críticamente los recursos existentes en la red asistencial de atención educativa, y su adecuación para la atención a las conductas adictivas en menores.                                                                                                                                        |
| CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.                                           |
| CG3 - Evaluar las conductas adictivas en menores a través de los estudios empíricos existentes, para orientar nuevos programas de atención y prevención, adaptados a las diferentes conductas adictivas.                                                                                                       |
| CG4 - Identificar y discernir las funciones y roles de los profesionales involucrados en la prevención de conductas adictivas en niños y adolescentes.                                                                                                                                                         |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.                                                                                                                                                         |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.                                                                                                                                                                          |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CE1 - Discriminar entre las diferentes conductas adictivas que se pueden dar en un menor a través de las características constituyentes de las mismas.                                                                                                                                                         |
| CE2 - Ser capaz de analizar los patrones de conducta producidos en menores por las adicciones (con sustancias y conductuales) y sus efectos en el desarrollo evolutivo y social de estos (cambios en la dinámica familiar, relaciones entre iguales, etc.).                                                    |
| CE3 - Diseñar estrategias psicoeducativas de atención precoz y eficaz de las conductas adictivas en niños y adolescentes según el estadio de la adicción y las características de las conductas adictivas.                                                                                                     |
| CE4 - Identificar los principios que deben regir toda intervención preventiva, los criterios de calidad y buenas prácticas, así como la evidencia científica sobre su eficacia, en los diversos niveles de prevención de adicciones en menores del ámbito educativo.                                           |
| CE5 - Valorar las implicaciones físicas, emocionales, educativas y sociales de las conductas adictivas en los niños y adolescentes.                                                                                                                                                                            |
| CE6 - Adaptar los programas existentes en educación y prevención de conductas adictivas en menores a poblaciones cuyos valores sociales y contextos educativos y/o culturales sean diferentes.                                                                                                                 |
| CE7 - Analizar e interpretar los modelos teóricos vigentes en la atención y prevención de las conductas adictivas en menores para determinar el más idóneo en función de la acción educativa necesaria.                                                                                                        |
| CE9 - Analizar los mecanismos biológicos del menor (sistemas cerebrales y epigenética) involucrados en el desarrollo de una adicción y su mantenimiento.                                                                                                                                                       |
| CE10 - Incorporar e integrar actividades de atención y prevención de las conductas adictivas en menores en las planificaciones de programas psicoeducativos.                                                                                                                                                   |
| CE12 - Diseñar estrategias psicoeducativas (tanto adaptativas como desadaptativas) para la prevención de las conductas adictivas que desarrollen la inteligencia y la regulación emocional tanto en el menor como en su contexto grupal.                                                                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE13 - Ser capaz de diseñar acciones educativas a través de las TIC (smartphone, ordenador y realidad virtual) que prevengan las adicciones en los menores.                                                                                                           |
| CE14 - Precisar y adaptar el tipo de estrategia de atención educativa a los menores con adicciones (universal, selectiva o indicada) en función del enfoque y de la población objetivo.                                                                               |
| CE15 - Ser capaz de crear programas para prevenir y reducir los factores de riesgo en los menores tanto de las conductas adictivas con sustancias (alcohol, tabaco, marihuana, etc.) como de las adicciones conductuales (nuevas tecnologías y juego patológico).     |
| CE16 - Diseñar pautas educativas que puedan favorecer la reducción del daño en personas que se encuentran involucradas en conductas adictivas, tanto del menor involucrado como a las personas que afecta indirectamente.                                             |
| CE17 - Planear actividades orientadas a promover la integración de las familias en la gestión de las conductas adictivas de niños y adolescentes.                                                                                                                     |
| CE18 - Capacidad para desarrollar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la atención educativa y prevención de las conductas adictivas en niños y adolescentes en el que se integren los conocimientos adquiridos. |

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requerirá:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

b) Para los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

#### Requisitos de acceso específicos de este título

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean **titulados universitarios** en Educación Social, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio, Educación Infantil, Educación Primaria o titulaciones que, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
- Así mismo, podrán acceder aquellos que cuenten con Máster Universitario en Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas o titulaciones equivalentes.
- Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de un año de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito de conocimiento**:
  - Elaboración y desarrollo de programas y/o proyectos de carácter pedagógico para niños/as o adolescentes en entornos educativos formales o no formales.
  - Coordinación de equipos que desarrollen actividades de atención a niños/as o adolescentes en entornos educativos formales o no formales.
  - Desarrollo de actividades pedagógicas, de apoyo educativo, etc. con niños/as o adolescentes en entornos educativos formales o no formales.
  - Atención directa, vinculada a entornos educativos formales o no formales, de familias con hijos menores.
  - Desarrollo de actividades como Auxiliar Técnico Educativo (ATE) o Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC).

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.



#### 4.2.1 Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Estudiantes con certificado de discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los estudiantes.
- Desde tutorías: los tutores remiten al Servicio los casos de estudiantes sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros estudiantes con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el estudiante se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

#### ANEXO: NORMATIVA APLICABLE

##### REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

###### Preámbulo

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, aprobó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016 de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

###### Capítulo I. Disposiciones Generales

###### **Artículo 1. Ámbito de Aplicación.**

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

###### **Artículo 2. Definiciones.**

**1. Requisitos de acceso:** Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

**2. Admisión:** Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**3. Criterios de Admisión:** Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

**4. Admisión Directa:** En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**5. Procedimiento de Admisión:** Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

###### Capítulo II. Estudios de Grado

###### **Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.**



El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores.
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios universitarios parciales españoles (mínimo 30 créditos ECTS).
9. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 créditos ECTS).
10. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

#### **Artículo 4. Acceso con carácter condicional.**

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

#### **Artículo 5. Admisión a los estudios de grado.**

##### **5.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

##### **5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

#### **Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.**

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

#### **Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.**

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

#### **Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.**

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.



El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

### **Capítulo III. Estudios de Máster**

#### **Artículo 9. Acceso a estudios de Máster**

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

#### **Artículo 10. Admisión a estudios de Máster**

##### **10.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

##### **10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

#### **Disposición Final. Entrada en vigor**

Las modificaciones aprobadas en noviembre de 2020 entrarán en vigor el 18 de noviembre de 2020.

### **ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

#### **1. Requisitos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

#### **2. Convocatoria**

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

#### **3. Comisión evaluadora.**

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

#### **4. Procedimiento**

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.



**Fase de Valoración.** Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

**Fase de Entrevista Personal.** Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

**Superación de ambas fases.** Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

## 5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

## 6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

## ANEXO II.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

| FAMILIA PROFESIONAL              | RAMAS DE CONOCIMIENTO                                                       |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Actividades Físicas y Deportivas | Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas                          |
| Administración y Gestión         | Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas                           |
| Agraria                          | Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura                     |
| Artes Gráficas                   | Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura |



|                                                 |                                                         |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Artes y Artesanías                              | Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura           |
| Comercio y Marketing                            | Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura           |
| Edificación y Obra Civil                        | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |
| Electricidad y Electrónica                      | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |
| Energía y Agua                                  | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |
| Fabricación Mecánica                            | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |
| Hostelería y Turismo                            | Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas       |
| Imagen Personal                                 | Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas      |
| Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido | Artes y Humanidades Ciencias                            |
|                                                 | Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura |
| Industrias Alimentarias                         | Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura |
| Industrias Extractivas                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |
| Informática y Comunicaciones                    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                    |



|                                            |                                                                        |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Instalación y Mantenimiento                | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |
| Madera, Mueble y Corcho                    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |
| Marítimo#Pesquera                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |
| Química                                    | Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura                |
| Sanidad                                    | Ciencias Ciencias de la Salud                                          |
| Seguridad y Medio Ambiente                 | Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas                     |
| Servicios Socioculturales y a la Comunidad | Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Textil, Confección y Piel                  | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |
| Transporte y Mantenimiento de Vehículos    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |
| Vidrio y Cerámica                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                   |

### ANEXO III. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PRO-CEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.



Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

#### 1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

**1.Estudiantes** que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al título de Bachillerato** del Sistema Educativo Español,

**1.1.Procedentes de sistemas educativo de Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,

**1.1.1.**Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

**1.1.2.**Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

**1.2.Procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

**2.Estudiantes** que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).

**3.Estudiantes** que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).

**4.Estudiantes** que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

**5.Estudiantes** en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

**6.Estudiantes** que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

**7.Estudiantes** en posesión de un título universitario oficial.

#### 2. Requisitos de acceso.

**Modalidad 1.1.1, 2 y 3.** Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

**Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7.** Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

**Modalidad 6.** Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

#### 3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

**Modalidades 1.1.1, 2 y 3.** La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

**Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7.** En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

#### 4. Admisión condicionada.



El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.
- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

*"El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado.*

*La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo."*

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.
- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

#### ANEXO IV

##### REQUISITOS DOCUMENTALES DE ACCESO Y ADMISIÓN

A los candidatos al acceso a estudios oficiales en Universidad Internacional de La Rioja ¿ UNIR, durante el proceso de admisión se le informará de la documentación requerida para poder matricularse. Y en el momento de matriculación se les solicitará la siguiente documentación:

1. Para acceso a grado deben presentar alguno de los siguientes documentos:

# Certificado de superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) o pruebas de acceso a la universidad de ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores.

# Certificado de haber superado el bachillerato en el curso académico 2015/2016 o siendo repetidor total o parcialmente en el curso 2016/2017.

# Credencial de homologación al título de bachillerato español.

# Certificado de acceso a estudios universitarios de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

# Certificado de Título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad por Experiencia Profesional para mayores de 40.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45.

# Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

# Certificado de notas de estudios universitarios españoles parciales, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

# Certificado de notas de estudios universitarios extranjeros, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

# Certificado de estar en posesión de un título una cceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Y, además, deberán presentar:

# Documento de identidad válido.

# Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o de conocimientos de idiomas establecido en la memoria del grado, en caso de que esta lo solicite.

2. Para acceso a master deben presentar alguna de los siguientes documentos:

# Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial español.



# Certificado de estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

# Certificado de estar en posesión de un título emitido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Y, además deberá aportar:

# Documento de identidad válido.

# Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o conocimientos de idiomas establecido en la memoria del máster, en caso de que esta lo solicite.

La universidad podrá exigir documentación adicional cuando sea necesario para verificar que la vía de acceso se ajusta a la legislación vigente en España.

En todo caso, deberá presentarse el documento original o una copia autenticada de los documentos de acceso y admisión. En el caso de documentos expedidos en Estados no miembros de la Unión Europea, los documentos deberán estar legalizados y, si están en un idioma distinto al español, inglés, portugués, francés o italiano, deberá aportarse, asimismo, la traducción jurada oficial de esos documentos.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

##### 4.3.1 Procedimiento de acogida: primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado «curso de introducción al campus virtual», en el que el estudiante dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

##### 4.3.2 Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretenden lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los estudiantes.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada estudiante y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de titulación universitaria o de formación profesional. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de estudiantes para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

##### 4.3.3 Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado,



se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los estudiantes a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 9      |

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 9      |

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 6.3 del RD 1393/2007, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

##### 1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Según lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral las siguientes:

- Factores Relevantes en las Conductas Adictivas (6 ECTS).
- Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas (6 ECTS).
- **Prácticas Externas (6 ECTS)**

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, dichos reconocimientos estén justificado en términos de competencias.

##### 2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

| Materia                                                          | Asignatura (ECTS)                                                      | Competencias Específicas          | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Características Constituyentes de las Conductas Adictivas</b> | Factores Relevantes en las Conductas Adictivas                         | CE1, CE4, CE7                     | <p><u>Tipo de entidad:</u> Centros educativos de carácter público o privado, asociaciones o fundaciones en las que se realice una atención educativa con niños/as o adolescentes y que entre sus funciones se encuentre la prevención de las conductas adictivas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en donde se lleve a cabo una atención educativa a niños/as o adolescentes con un trabajo de prevención de las conductas adictivas.</li> <li>Realización de valoraciones y desarrollo de actividades con fines educativos con niños/as o adolescentes.</li> </ul> |
| <b>Atención a las Conductas Adictivas</b>                        | Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas (6 ECTS) | CE5, CE16, CE17                   | <p><u>Tipo de entidad:</u> Centros educativos de carácter público o privado, asociaciones o fundaciones en las que se realice una atención educativa con niños/as o adolescentes y que entre sus funciones se encuentre la prevención de las conductas adictivas. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación y desarrollo de actividades educativas dirigidas a la prevención de conductas adictivas y la promoción de la salud en niños/as o adolescentes, sus familias y/o sus comunidades.</li> </ul>                                                                                                                             |
| <b>Prácticas Externas</b>                                        | Prácticas Externas (6 ECTS)                                            | CE5, CE10, CE12, CE14, CE15, CE17 | <p><u>Tipo de entidad:</u> centros que cuenten con programas educativos de prevención de adicciones para niños/as y/o adolescentes, tanto de carácter público como privado.</p> <p><u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas.</p> <p><u>Tareas desempeñadas:</u> Acreditar experiencia laboral en instituciones del ámbito educativo y/o social; habiendo desempeñado al menos una de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación, detección y análisis de los factores implicados en las conductas adictivas en menores, y sus efectos sobre la población estudiada y su entorno.</li> <li>Desarrollo de propuestas de actividades relacionadas con la atención educativa</li> </ul>  |



- y prevención de conductas adictivas en menores.
- Desarrollo de herramientas para las familias y otros agentes involucrados en las conductas adictivas en menores para mejorar el clima familiar y escolar.
- Diseño de actividades de prevención de las conductas adictivas en menores.
- Creación e implantación de protocolos de trabajo, que tengan por objeto prevenir el riesgo de que se establezcan conductas adictivas en menores.

## ANEXO:

### Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja

#### PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Con fecha 29 de abril de 2021 el Consejo Directivo ha aprobado la modificación de estas normas.

#### CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

##### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

##### Artículo 2. Definiciones



Se denominará titulación de origen aquella en la que se han superado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

### Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:

- El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.
- El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
- El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
- b) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
- c) Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.

3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

### Artículo 4. Procedimiento y Plazos



El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula. Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de

Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

## CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

### Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se superaron.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas superadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

Cuando el estudiante solicite reconocimiento aportando una certificación académica en donde consten asignaturas superadas por reconocimiento/convalidación/adaptación en otra universidad, y el estudiante solicite, además, reconocimiento por otras actividades susceptibles de reconocimiento (otros estudios universitarios, experiencia profesional, estudios superiores no universitarios, títulos propios, actividades de extensión universitaria), será necesario aportar el expediente académico de origen de las asignaturas inicialmente adaptadas, si estas han sido cursadas con anterioridad a la fecha en que se realice la adaptación.

Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior, se podrá admitir un reconocimiento con una adecuación de la carga lectiva de un mínimo del 60% (la adecuación de competencias deberá ser, en todo caso, de un mínimo del 75%), cuando se de alguno de estos supuestos:



- a) Que se trate de una adaptación de un plan de estudios anterior de la misma titulación.
- b) Que el reconocimiento se realice en el marco de un convenio de doble titulación o de título conjunto.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica**

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado**

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.

Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

#### **Artículo 8. Transferencia de créditos**

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

### **CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES**

#### **Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales**

##### **9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional**

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.



Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

## **9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales**

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advere la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

## **Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias**

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

## **Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores**

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

## **Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores**

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

## **Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros**

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.



**Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
- b) La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios (período comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título), salvo que se trate habilidades lingüísticas acreditadas, en cuyo caso se podrán admitir certificados oficiales expedidos al estudiante antes de comenzar sus estudios en UNIR.
- c) Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos que correspondan.

**Disposición Final. Entrada en vigor**

Los cambios entrarán en vigor el 7 de mayo de 2021

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Ver Apartado 5: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sesiones presenciales virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Recursos didácticos audiovisuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Lectura del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Trabajos y casos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Talleres prácticos virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Lectura de material en el aula virtual (TFM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Tutorías (TFM)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Estancia en Centro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Redacción de la memoria de prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Lectura de documentación del centro de prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Tutorías (Prácticas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |
| Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.                                                                                                   |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.                                                                                                                                                                             |
| <b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Trabajos, talleres y/o casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Evaluación con base en el informe del tutor externo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Memoria de prácticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



|                                                                          |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 5.5 SIN NIVEL 1                                                          |                       |                       |
| NIVEL 2: Características Constituyentes de las Conductas Adictivas       |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                        |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                 | Obligatoria           |                       |
| ECTS NIVEL 2                                                             | 18                    |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 18                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                          |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                            |                       |                       |
| CASTELLANO                                                               | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                       | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                  | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                       | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                       | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                 | OTRAS                 |                       |
| No                                                                       | No                    |                       |
| NIVEL 3: Aspectos Conductuales y Fisiológicos de las Conductas Adictivas |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                      |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                 | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                              | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                          |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                            |                       |                       |
| CASTELLANO                                                               | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                       | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                  | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                       | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                       | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                 | OTRAS                 |                       |
| No                                                                       | No                    |                       |
| NIVEL 3: Factores Relevantes en las Conductas Adictivas                  |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                      |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                 | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                              | 6                     | Cuatrimestral         |



| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    |                       |
| NIVEL 3: Detección y Atención Precoz en las Conductas Adictivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    |                       |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| <p><b>Aspectos Conductuales y Fisiológicos de las Conductas Adictivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Categorizar las conductas adictivas del menor según sus bases biológicas, epigenéticas y conductuales.</li><li>• Identificar la sintomatología propia de cada conducta adictiva.</li><li>• Analizar los modelos de aprendizaje y cómo afectan al desarrollo y prevención educativa de las conductas adictivas en menores.</li><li>• Valorar la implicación de los factores biológicos y conductuales para el desarrollo de una conducta adictiva en el menor.</li><li>• Analizar los efectos del desarrollo del córtex prefrontal y su relación con las conductas adictivas a lo largo del desarrollo evolutivo y social del adolescente.</li></ul> <p><b>Factores Relevantes en las Conductas Adictivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Distinguir los factores que afectan tanto a la adquisición de una conducta adictiva por parte del menor como a su mantenimiento.</li><li>• Precisar los factores sociales relevantes relacionados con las conductas adictivas en el menor para detectar colectivos de especial riesgo y vulnerabilidad.</li><li>• Valorar una actividad o propuesta en función de su idoneidad para el trabajo educativo en relación con los factores de riesgo, de protección, y conductuales implicados en las conductas adictivas del menor.</li></ul> |                       |                       |



- Valorar las implicaciones (físicas, emocionales, educativas y sociales) que una conducta adictiva produce en un menor y su entorno.

#### Detección y Atención Precoz en las Conductas Adictivas

- Desarrollar estrategias educativas para ser capaz de reconocer una conducta adictiva en el menor, evaluar su gravedad y pronosticar su posible desarrollo futuro.
- Interrelacionar las distintas fases de adquisición de una conducta adictiva en el menor y las diferentes formas de atención educativa para cada estadio.
- Interpretar los modelos teóricos para la prevención de conductas adictivas en menores y poder adaptarlos, en función de las necesidades de una situación dada, al contexto de atención educativa y preventiva recibida por el menor.
- Diseñar estrategias educativas en función del estadio y la gravedad de la conducta adictiva del menor.
- Adaptar la evaluación y la atención educativa a colectivos con valores sociales y contextos culturales diferentes.
- Distinguir entre las funciones de los diferentes profesionales implicados y analizar la relevancia de su trabajo en la atención educativa a las conductas adictivas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Aspectos Conductuales y Fisiológicos de las Conductas Adictivas

En esta asignatura se lleva a cabo una profundización en los mecanismos biológicos y conductuales (así como en la interrelación entre ambos), que están involucrados tanto en el desarrollo de una adicción como en su mantenimiento. Se exploran de igual manera los modelos de aprendizaje y refuerzo y sus diferentes niveles de influencia durante el desarrollo evolutivo del niño/a y del adolescente.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Tipología de las adicciones: evolución terminológica hasta la definición de "Trastornos por uso de sustancias" y "Adicciones conductuales". Análisis de adicciones con sustancias y sin sustancias o conductuales.
- Diferencias entre los diferentes patrones conductuales del menor en cada adicción. Implicaciones (físicas, emocionales, educativas y sociales) de las conductas adictivas.
- Sistemas cerebrales involucrados en una adicción: el modelo de "Research Domain Criteria" (RDoC). Sistemas de neurotransmisión implicados: GABAérgico, Glutamatérgico y Dopaminérgico.
- La ruta de la recompensa en la adicción y el córtex prefrontal; el modelamiento de una conducta a través de las contingencias: refuerzos y castigos, el placer de la recompensa y el papel modulador del córtex prefrontal.
- Epigenética de las adicciones: la herencia genética y la influencia ambiental en el mantenimiento y desarrollo de las conductas adictivas en los menores.
- Modelos de aprendizaje y reforzamiento en las adicciones y su relación con el cerebro. Análisis de estilos de aprendizaje: el aprendizaje vicario y el aprendizaje mediante condicionamiento operante.
- Interpretación del desarrollo evolutivo y social del adolescente en las conductas adictivas: las relaciones entre iguales, la necesidad de pertenencia a un grupo, la ruptura y cambios en la dinámica familiar.

#### Factores Relevantes en las Conductas Adictivas

Evaluar los factores que influyen en las conductas adictivas es vital para detectarlas de una manera temprana. En esta asignatura se abordan cada una de las tipologías de los factores relevantes de manera detallada, facilitando así su detección y abordaje educativo. Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Tipología de los factores relevantes: factores de riesgo, factores de protección, factores predisponentes y precipitantes, factores contextuales.
- Análisis de factores de riesgo: factores del área familiar, escolar y comunitario, factores de riesgo intra e interpersonales (creencias, valores y percepción del riesgo).
- Análisis de factores de protección: factores del área familiar, escolar y comunitaria, factores interpersonales y factores intrapersonales (creencias, valores y percepción del riesgo).
- Análisis de factores predisponentes y precipitantes: experiencias vitales estresantes y su efecto en el desarrollo social, cognitivo y emocional, estrategias para manejar sus consecuencias.
- Análisis de factores contextuales: variables socioeconómicas relacionadas, normalización y legislación al respecto.
- Interpretación de los modelos teóricos explicativos de las conductas adictivas: los modelos clásicos, las teorías cognitivo-afectivas, el modelo de Becoña (1999, 2002).

#### Detección y Atención Precoz en las Conductas Adictivas

Debido a la importancia de la detección precoz y evaluación de las conductas adictivas, en esta asignatura se desarrollan las diferentes estrategias y "señales de alarma" para detectar una conducta adictiva en el entorno escolar. Además, se dan pautas para realizar la atención educativa de una manera adaptada a los diferentes estadios de adicción. Por último, se muestra la importancia del trabajo interdisciplinar y cómo debe ser un programa de prevención en el ámbito educativo.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Diseño de estrategias para la detección de conductas adictivas en el aula: la observación y la entrevista exploratoria. Las señales de alarma. Los criterios diferenciadores de una conducta problemática.
- Evaluación de las conductas adictivas en niños y adolescentes: técnicas de evaluación de una conducta adictiva, qué es necesario evaluar y cómo llevarlo a cabo. Uso de las principales escalas empleadas.
- Estructuración de las pautas de atención de acuerdo con el estadio de adicción: fase previa, conocimiento, experimentación y consolidación. Estrategias y actividades adecuadas al estadio de la adicción.
- Importancia del trabajo interdisciplinar: perfiles profesionales que intervienen en la prevención de conductas adictivas en menores, sus funciones e interrelaciones.
- Características de los programas de prevención de adicciones destinados a los menores: la interactividad y la presencia de contenidos basados en las influencias sociales, como base para un abordaje eficiente.
- Adecuación de programas de prevención de conductas adictivas en menores: adecuación al contexto y al grupo de población. Adecuación de la valoración objetiva del programa.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

A las asignaturas "Aspectos Conductuales y Fisiológicos de las Conductas Adictivas", "Factores Relevantes en las Conductas Adictivas" y "Detección y Atención Precoz en las Conductas Adictivas" les corresponden 12 horas asociadas a la actividad formativa "talleres prácticos virtuales" para cada una de ellas, en total, 36 horas asociadas a la materia.



| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                           |       |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |                |
| CG1 - Analizar críticamente los recursos existentes en la red asistencial de atención educativa, y su adecuación para la atención a las conductas adictivas en menores.                                                                                                                                        |       |                |
| CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.                                           |       |                |
| CG4 - Identificar y discernir las funciones y roles de los profesionales involucrados en la prevención de conductas adictivas en niños y adolescentes.                                                                                                                                                         |       |                |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                |       |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                  |       |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |       |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                           |       |                |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                     |       |                |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                        |       |                |
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.                                                                                                                                                         |       |                |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.                                                                                                                                                                          |       |                |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                          |       |                |
| CE1 - Discriminar entre las diferentes conductas adictivas que se pueden dar en un menor a través de las características constituyentes de las mismas.                                                                                                                                                         |       |                |
| CE2 - Ser capaz de analizar los patrones de conducta producidos en menores por las adicciones (con sustancias y conductuales) y sus efectos en el desarrollo evolutivo y social de estos (cambios en la dinámica familiar, relaciones entre iguales, etc.).                                                    |       |                |
| CE3 - Diseñar estrategias psicoeducativas de atención precoz y eficaz de las conductas adictivas en niños y adolescentes según el estadio de la adicción y las características de las conductas adictivas.                                                                                                     |       |                |
| CE4 - Identificar los principios que deben regir toda intervención preventiva, los criterios de calidad y buenas prácticas, así como la evidencia científica sobre su eficacia, en los diversos niveles de prevención de adicciones en menores del ámbito educativo.                                           |       |                |
| CE5 - Valorar las implicaciones físicas, emocionales, educativas y sociales de las conductas adictivas en los niños y adolescentes.                                                                                                                                                                            |       |                |
| CE6 - Adaptar los programas existentes en educación y prevención de conductas adictivas en menores a poblaciones cuyos valores sociales y contextos educativos y/o culturales sean diferentes.                                                                                                                 |       |                |
| CE7 - Analizar e interpretar los modelos teóricos vigentes en la atención y prevención de las conductas adictivas en menores para determinar el más idóneo en función de la acción educativa necesaria.                                                                                                        |       |                |
| CE9 - Analizar los mecanismos biológicos del menor (sistemas cerebrales y epigenética) involucrados en el desarrollo de una adicción y su mantenimiento.                                                                                                                                                       |       |                |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Sesiones presenciales virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                | 45    | 100            |
| Recursos didácticos audiovisuales                                                                                                                                                                                                                                                                              | 18    | 0              |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 180   | 0              |
| Lectura del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                            | 135   | 0              |
| Trabajos y casos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 60    | 0              |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12    | 0              |
| Talleres prácticos virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 36    | 16.7           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 48                    | 30                    |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6                     | 100                   |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |                       |                       |
| Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.                                                                                                   |                       |                       |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |                       |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PONDERACIÓN MÍNIMA    | PONDERACIÓN MÁXIMA    |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0.0                   | 20.0                  |
| Trabajos, talleres y/o casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20.0                  | 40.0                  |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0                   | 20.0                  |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 60.0                  | 60.0                  |
| NIVEL 2: Atención a las Conductas Adictivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Obligatoria           |                       |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 12                    |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | No                    |                       |
| NIVEL 3: Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                            |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 5   | ECTS Cuatrimestral 6       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 8   | ECTS Cuatrimestral 9       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS Cuatrimestral 11  | ECTS Cuatrimestral 12      |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>CATALÁN</b>         | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>VALENCIANO</b>      | <b>INGLÉS</b>              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>ALEMÁN</b>          | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     |                            |
| <b>NIVEL 3: Estrategias de Atención en el Ámbito Educativo y Familiar</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ECTS ASIGNATURA</b> | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6                      | Cuatrimestral              |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |                            |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 2   | ECTS Cuatrimestral 3       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 6                      |                            |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 5   | ECTS Cuatrimestral 6       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 8   | ECTS Cuatrimestral 9       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ECTS Cuatrimestral 11  | ECTS Cuatrimestral 12      |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>CATALÁN</b>         | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>VALENCIANO</b>      | <b>INGLÉS</b>              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>ALEMÁN</b>          | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No                     |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |                            |
| <p><b>Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder identificar la presencia de una conducta adictiva en un estadio temprano en el área escolar, familiar, social y comunitaria.</li> <li>• Describir los impactos de una conducta adictiva en el menor en el ámbito escolar, social, familiar y comunitario a nivel físico, emocional, educativo y social.</li> <li>• Analizar la eficacia de las habilidades blandas para la atención educativa a las conductas adictivas e incluir su desarrollo en las planificaciones educativas existentes.</li> <li>• Comparar las particularidades de los estilos educativos existentes y ser capaz de transmitir la importancia de estos y sus repercusiones de una forma clara y adecuada al menor y su entorno.</li> <li>• Diseñar herramientas para padres que ayuden a evaluar el impacto de la conducta adictiva en su entorno.</li> </ul> <p><b>Estrategias de Atención en el Ámbito Educativo y Familiar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir entre las diferentes estrategias de atención educativa y prevención de conductas adictivas en el menor que se pueden emplear y su idoneidad dependiendo del contexto.</li> </ul> |                        |                            |



- Integrar las actividades y herramientas adecuadas para favorecer el incremento de los factores de protección y la reducción de los factores de riesgo en las poblaciones implicadas en conductas adictivas.
- Precisar la adecuación de una actividad o plan en función de la conducta adictiva y el contexto en el que se produce.
- Crear planes para fomentar la implicación de las familias en la atención y prevención de las conductas adictivas en el menor tanto en la escuela como en la comunidad.
- Diseñar adaptaciones de las actividades o planes existentes a las necesidades específicas de cada población, tanto si se trata de tareas de prevención como de atención educativa o de reducción del daño.
- Categorizar los recursos más destacados de la red asistencial disponibles para poder tenerlos en cuenta en cada ámbito de actuación, sobre todo educativa.
- Diseñar herramientas para padres que ayuden al manejo de una conducta adictiva en su entorno.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas

En esta asignatura se persigue que el estudiante analice las consecuencias que se pueden producir en un menor cuando este tiene una conducta adictiva. Dichas consecuencias pueden repercutir de manera significativa en diversas áreas de la vida del menor, de modo que su análisis pormenorizado ayudará a prevenirlas y/o reducirlas dentro de un marco de actuación educativo.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- La evaluación del impacto: uso de escalas. Cuestionarios generales, cuestionarios específicos y su forma de aplicación.
- El registro de conductas. Aspectos relevantes para analizar el impacto de la conducta adictiva en el entorno del menor.
- La conducta adictiva en el ámbito escolar y las pautas para su abordaje mediante el desarrollo en el menor de habilidades blandas (capacidad para comunicar, capacidad para automotivarse, etc.).
- Análisis de la conducta adictiva en el ámbito familiar: estilos educativos parentales. Características diferenciadoras y relación con los patrones de comportamiento. Violencia ascendente.
- Análisis de la conducta adictiva en el ámbito social y comunitario: relaciones interpersonales. Cambios inter e intrapersonales. Repercusiones en el contexto.
- Escuelas para padres: aplicabilidad de técnicas de evaluación del impacto de la conducta adictiva en el hogar.

#### Estrategias de Atención en el Ámbito Educativo y Familiar

En esta asignatura se desarrollan de forma pormenorizada las estrategias de atención educativa disponibles para abordar los factores relevantes en las conductas adictivas del menor. También se explica la importancia tanto de la gestión y trabajo de las emociones como de la colaboración con los progenitores o tutores en el desarrollo de estrategias.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Tipos de estrategias: universales, selectivas e indicadas. Características diferenciadoras de aplicación en función del enfoque y la población objetivo.
- Estrategias para el aumento de los factores de protección en el aula: fomento del pensamiento crítico y reflexivo ante las conductas adictivas. Adaptación de estas estrategias a la edad de la población objetivo.
- Estrategias para la reducción de los factores de riesgo en el aula: dinámicas de conocimiento, interacción entre iguales y cohesión grupal.
- Estrategias para el manejo de los factores precipitantes y predisponentes: manejo de las emociones desagradables. Técnicas de relajación. Solución de problemas. Clima de confianza en el aula.
- Escuelas para padres: técnicas de atención de las conductas adictivas. Manejo de contingencias: refuerzo intermitente. Técnicas complejas: economía de fichas.
- Estrategias para la integración de las familias en el proceso educativo: estrategias educativas de orientación familiar. Integración de las familias en procesos de aprendizaje formales y no formales. Visitas domiciliarias y consejos escolares paritarios.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

A las asignaturas "Impacto Social, Familiar y Escolar de las Conductas Adictivas" y "Estrategias de Atención en el Ámbito Educativo y Familiar" les corresponden 12 horas asociadas a la actividad formativa "talleres prácticos virtuales" para cada una de ellas, en total, 24 horas asociadas a la materia.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar críticamente los recursos existentes en la red asistencial de atención educativa, y su adecuación para la atención a las conductas adictivas en menores.

CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                    |
| CE4 - Identificar los principios que deben regir toda intervención preventiva, los criterios de calidad y buenas prácticas, así como la evidencia científica sobre su eficacia, en los diversos niveles de prevención de adicciones en menores del ámbito educativo.                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| CE5 - Valorar las implicaciones físicas, emocionales, educativas y sociales de las conductas adictivas en los niños y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                    |
| CE14 - Precisar y adaptar el tipo de estrategia de atención educativa a los menores con adicciones (universal, selectiva o indicada) en función del enfoque y de la población objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                    |
| CE16 - Diseñar pautas educativas que puedan favorecer la reducción del daño en personas que se encuentran involucradas en conductas adictivas, tanto del menor involucrado como a las personas que afecta indirectamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |                    |
| CE17 - Planear actividades orientadas a promover la integración de las familias en la gestión de las conductas adictivas de niños y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |                    |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Sesiones presenciales virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 30                 | 100                |
| Recursos didácticos audiovisuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 12                 | 0                  |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 120                | 0                  |
| Lectura del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 90                 | 0                  |
| Trabajos y casos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 40                 | 0                  |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8                  | 0                  |
| Talleres prácticos virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 24                 | 16.7               |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 32                 | 30                 |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4                  | 100                |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                    |
| Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |                    |                    |
| Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.                                                                                                   |                    |                    |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.                                                                                                                                                                             |                    |                    |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0.0                | 20.0               |
| Trabajos, talleres y/o casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20.0               | 40.0               |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0                | 20.0               |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 60.0               | 60.0               |
| <b>NIVEL 2: Programas de Atención y Prevención</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                    |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                    |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Obligatoria        |                    |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 12                 |                    |



| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                                                              |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                               | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                           | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                   |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                      | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                              | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                         | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                              | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                         | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                              | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                        | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                              | No                    |                       |
| NIVEL 3: Programas de Atención y Prevención Basados en la Evidencia Empírica                                    |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                             |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                        | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                     | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                             |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                               |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                           | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                   |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                      | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                              | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                         | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                              | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                         | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                              | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                        | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                              | No                    |                       |
| NIVEL 3: Programas Psicoeducativos para la Atención y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                             |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                        | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                     | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                             |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                 | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                 |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                            | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                 |                       |                       |



| ECTS Cuatrimestral 10                | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b> |                       |                       |
| <b>CASTELLANO</b>                    | <b>CATALÁN</b>        | <b>EUSKERA</b>        |
| Sí                                   | No                    | No                    |
| <b>GALLEGO</b>                       | <b>VALENCIANO</b>     | <b>INGLÉS</b>         |
| No                                   | No                    | No                    |
| <b>FRANCÉS</b>                       | <b>ALEMÁN</b>         | <b>PORTUGUÉS</b>      |
| No                                   | No                    | No                    |
| <b>ITALIANO</b>                      | <b>OTRAS</b>          |                       |
| No                                   | No                    |                       |

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Programas de Atención y Prevención Basados en la Evidencia Empírica

- Analizar las características empíricas en las que se basan los programas tanto individuales como grupales de atención y prevención de conductas adictivas en menores, así como los modelos teóricos en los que están basados.
- Analizar los programas que se emplean en la actualidad para la prevención y reducción de las conductas adictivas en menores con sustancias como el alcohol, el tabaco, la marihuana o las drogas de síntesis.
- Analizar los programas que se emplean en la actualidad para la prevención y reducción de las adicciones conductuales en menores como las nuevas tecnologías y el juego patológico.
- Evaluar la adecuación de los programas existentes a las implicaciones de la conducta adictiva y las necesidades de un determinado grupo.
- Diseñar adaptaciones de los programas existentes a poblaciones con contextos sociales y culturales diferentes.
- Diseñar un programa para el ámbito educativo o social con el objetivo de atender o prevenir el desarrollo de conductas adictivas que incorpore las nuevas formas de atención educativa y prevención a través de las TIC.

##### Programas Psicoeducativos para la Atención y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes

- Interpretar los factores emocionales que tienen mayor implicación en el desarrollo y mantenimiento de las conductas adictivas en el menor.
- Analizar el impacto emocional y social de una conducta adictiva en el menor.
- Discriminar las emociones desagradables que pueden constituir factores de riesgo y precipitantes de las conductas adictivas en el menor.
- Proponer dinámicas para el manejo de los problemas entre iguales y la deseabilidad social para favorecer los factores de protección ante conductas adictivas en menores.
- Planificar estrategias para el aumento de la autoestima, las habilidades sociales y de comunicación, y los valores personales y la concienciación acerca de la importancia de estos como factor de protección.
- Planificar estrategias para el aumento de la asertividad y las habilidades sociales entre los estudiantes para desarrollar la cohesión grupal.
- Planear estrategias que favorezcan la implicación de las familias y de la comunidad en la atención educativa de los menores con riesgo de exclusión y/o necesidades educativas especiales para prevenir el desarrollo de conductas adictivas.

##### Programas para Menores con Necesidades Especiales y Riesgo de Exclusión Social

- Interpretar y discriminar entre las particularidades de las conductas adictivas en menores con necesidades especiales o que se encuentran en riesgo de exclusión.
- Diseñar estrategias de detección y atención de las conductas adictivas individualizadas para las familias de menores con necesidades especiales.
- Planear la respuesta educativa y la adecuación de los programas y actividades existentes a las características sociales, contextuales y culturales de las poblaciones con riesgo de exclusión social.
- Desarrollar un enfoque integral de atención escolar, educativa y familiar adecuado al contexto y a la situación de los menores con necesidades educativas especiales.
- Planear estrategias que favorezcan la implicación de las familias y de la comunidad en la atención educativa de los menores con riesgo de exclusión para prevenir el desarrollo de conductas adictivas.
- Definir estrategias que prevengan el impacto de los factores contextuales desde el contexto familiar en población en riesgo de exclusión social.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

##### Programas de Atención y Prevención Basados en la Evidencia Empírica

Esta asignatura está enfocada en el análisis de las características de los programas de atención y prevención de las conductas adictivas ya existentes y que están basados en la evidencia empírica. Se analizan dichos programas según la sustancia o el patrón conductual a la que se dirigen. Además, se indaga en la nueva forma de atención generalizada por el uso de las nuevas tecnologías.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Análisis de las características generales de los programas de atención y prevención: prevención de recaídas. Sesiones de seguimiento. Recuerdo. Programas de prevención universal.
- Análisis y evaluación de su adecuación a poblaciones con contextos sociales y culturales diferentes de programas orientados a la prevención y reducción del consumo en menores de:
  - alcohol: fomento del aumento de ocio sano.
  - tabaco y de marihuana: evidencias de relación entre el consumo de cannabis y la aparición de otros trastornos mentales en edades tempranas.
  - drogas de síntesis: relación con consumo de otras sustancias.
  - adicciones conductuales: nuevas tecnologías y juego patológico. Facilidad de acceso y posible necesidad del control del uso.
- Integración en los programas de nuevas formas de atención educativa y prevención a través de las TIC: *smartphone*, ordenador y realidad virtual.



## Programas Psicoeducativos para la Atención y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes

Esta asignatura aborda un elemento muy importante dentro de todos los programas de atención y prevención educativa: la psicoeducación. En esa línea, también se analiza la aplicabilidad de herramientas útiles para mejorar algunas emociones que pueden resultar problemáticas y otras habilidades relevantes del menor en diferentes contextos.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Interpretación de los factores emocionales relacionados con las conductas adictivas: la inteligencia emocional. Factores relevantes del aprendizaje a través del juego: diccionario y teatro emocional.
- Análisis de las habilidades de regulación emocional: identificación, etiquetado, normalización y aceptación de emociones. Estrategias adaptativas y desadaptativas de regulación emocional.
- Evaluación de la importancia de la impulsividad y toma de decisiones: prevención del desarrollo de conductas adictivas. Estrategias para controlar la impulsividad (Autoinstrucciones y "Técnica del semáforo"). Desarrollo de dinámicas para el autoconocimiento de los pasos dados en la toma de decisiones.
- Deseabilidad social y problemas entre iguales: el papel de la deseabilidad social en el desarrollo de adicciones. Evaluación del papel del deseo de pertenencia, la polarización de grupo y el pensamiento de grupo.
- Asertividad y habilidades sociales.**
- Estrategias de fomento de la autoestima y los valores personales: estrategias basadas en las Terapias de Aceptación y Compromiso (ACT). Desarrollo de estrategias de trabajo con menores a través de metáforas y cuentos.
- Asertividad y habilidades sociales: habilidades sociales y estrategias educativas para favorecer la integración de los estudiantes y la cohesión grupal. Los estilos de comunicación.**
- Orientaciones para la respuesta educativa a las conductas adictivas en menores con necesidades especiales y/o en riesgo de exclusión social en el contexto familiar: la importancia del apego seguro. Principales indicativos conductuales y adaptación de normas. Actividades de ocio saludables.**

## Programas para Menores con Necesidades Especiales y Riesgo de Exclusión Social

El objetivo de esta asignatura es ahondar en la atención educativa y prevención de las conductas adictivas en dos colectivos que presentan unas características particulares por las que sería necesario adaptar los programas. Estos son los menores que presentan alguna necesidad especial y los menores en riesgo de exclusión social.

Se destacan los contenidos más importantes de la asignatura:

- Características de las conductas adictivas en menores con necesidades especiales: interpretación de las diferencias interpersonales a nivel cognitivo, conductual y emocional.
- Atención educativa y adaptación de programas a los menores con necesidades especiales: pautas de educación inclusiva, adaptación del entorno escolar, adaptación de contenidos, aprendizaje dinámico.
- Orientaciones para la respuesta educativa a las conductas adictivas en menores con necesidades especiales en el contexto familiar: la importancia del apego seguro. Principales indicativos conductuales y adaptación de normas.
- Análisis de las conductas adictivas en menores en riesgo de exclusión social: influencia social y principales factores contextuales.
- Atención educativa y adaptación de programas a los menores en riesgo de exclusión social: pautas integrales de inclusión desde la dimensión intelectual, emocional y social.
- Orientaciones para las conductas adictivas en menores en riesgo de exclusión social en el contexto familiar: fomento de las dinámicas familiares seguras y las actividades de ocio saludables.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

A las asignaturas "Programas de Atención y Prevención Basados en la Evidencia Empírica";

y

"Programas Psicoeducativos para la Atención y Prevención de Conductas Adictivas en Niños y Adolescentes" y "Programas para Menores con Necesidades Especiales y Riesgo de Exclusión Social" les corresponden 12 horas asociadas a la actividad formativa "talleres prácticos virtuales" para cada una de ellas, en total, 36

24

horas asociadas a la materia.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.

CG3 - Evaluar las conductas adictivas en menores a través de los estudios empíricos existentes, para orientar nuevos programas de atención y prevención, adaptados a las diferentes conductas adictivas.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                               |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
| CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                    |
| CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |                    |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |                    |
| CE10 - Incorporar e integrar actividades de atención y prevención de las conductas adictivas en menores en las planificaciones de programas psicoeducativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                    |
| CE12 - Diseñar estrategias psicoeducativas (tanto adaptativas como desadaptativas) para la prevención de las conductas adictivas que desarrollen la inteligencia y la regulación emocional tanto en el menor como en su contexto grupal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                    |
| CE13 - Ser capaz de diseñar acciones educativas a través de las TIC (smartphone, ordenador y realidad virtual) que prevengan las adicciones en los menores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |                    |
| CE15 - Ser capaz de crear programas para prevenir y reducir los factores de riesgo en los menores tanto de las conductas adictivas con sustancias (alcohol, tabaco, marihuana, etc.) como de las adicciones conductuales (nuevas tecnologías y juego patológico).                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | HORAS                         | PRESENCIALIDAD     |
| Sesiones presenciales virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 30                            | 100                |
| Recursos didácticos audiovisuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 12                            | 0                  |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 120                           | 0                  |
| Lectura del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 90                            | 0                  |
| Trabajos y casos prácticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 40                            | 0                  |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8                             | 0                  |
| Talleres prácticos virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 24                            | 16.7               |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 32                            | 30                 |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4                             | 100                |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                               |                    |
| Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje. |                               |                    |
| Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.                                                                                                   |                               |                    |
| Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.                                                                                                                                                                             |                               |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PONDERACIÓN MÍNIMA            | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0.0                           | 20.0               |
| Trabajos, talleres y/o casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 20.0                          | 40.0               |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0                           | 20.0               |
| Examen final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 60.0                          | 60.0               |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |                    |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |                    |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Trabajo Fin de Grado / Máster |                    |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 12                            |                    |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 12                    |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    |                       |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Trabajo Fin de Grado / Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 12                    | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 12                    |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    |                       |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| <b>Trabajo Fin de Máster</b><br><br>El estudiante elaborará y defenderá un trabajo original, consistente en un proyecto en el ámbito de la atención educativa y prevención de conductas adictivas en niños/as y adolescentes, en el que se sinteticen e integren competencias adquiridas en las enseñanzas del título.                                                                |                       |                       |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |
| <b>Trabajo Fin de Máster</b><br><br>Gran parte de la temática del máster consiste en la identificación adecuada y precisa de conductas adictivas y la creación de planes y actividades para fomentar su atención educativa y prevención. Así, el Trabajo Fin de Máster debe versar sobre alguna de estas temáticas y debe tener, en esta línea, una orientación de carácter práctico. |                       |                       |



Algunas de las posibles líneas temáticas serían:

- Formulación y diseño de una intervención preventiva: evaluación de necesidades previa al diseño de la intervención preventiva y formulación general de este.
- Diseño y propuesta de un programa de prevención basado en la evidencia empírica existente.
- Elaboración de una propuesta de Plan de Prevención en Adicciones de menores (municipal, autonómico, regional).
- Elaboración de un plan de atención educativa adaptado a la población objeto a través de las TIC.
- Elaboración y propuesta de un plan de atención educativa dirigido exclusivamente a una conducta adictiva y adaptado para varios niveles de prevención.
- Elaboración de un plan de atención educativa para llevar a cabo en el medio comunitario.
- Diseño de un programa de atención educativa para familias con menores con necesidades especiales y/o en riesgo de exclusión.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, la defensa pública del Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio.

El trabajo fin de máster se realiza individualmente o de manera grupal, con el seguimiento continuo por parte de un profesor-director de TFM, durante la elaboración del mismo.

#### Elaboración, defensa y evaluación de trabajos grupales de fin de máster

##### Elaboración

En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se realice en grupo, se deberá incluir un apartado específico sobre la organización del grupo dónde se especifiquen las partes en las que se ha dividido el trabajo, los objetivos y responsables de cada una de ellas y los mecanismos de coordinación entre los miembros del grupo.

El director del TFM asegurará un correcto **seguimiento individual** de cada uno de los integrantes del grupo a través de **tutorías individuales (3 horas)**. Prestará especial atención a verificar las tareas individualmente realizadas por cada uno de los miembros y su evolución para asegurar que cada uno de los miembros del grupo avanza adecuadamente. **Además**, se realizarán **tutorías grupales (3 horas)** con todos los componentes de modo que se pueda garantizar el avance adecuado (tanto individual como grupal) y ajustes del proceso. Estas tutorías servirán de mecanismo corrector para los obstáculos que se puedan observar pudiendo el director del TFM reasignar tareas si el trabajo final se pudiese ver comprometido.

El estudiante que no cumpla la planificación de trabajo comprometida, podrá ser objeto de apercibimiento de expulsión del grupo por parte de su director del trabajo. La persistente falta de colaboración e incumplimiento por parte de alguno de los integrantes del grupo, previamente constatada por el director de TFM y después del correspondiente apercibimiento, podrá tener como consecuencia la expulsión del equipo. El estudiante que resulte expulsado pasará a la realización de un trabajo realizado de manera individual.

En caso de que un estudiante por, cualquiera que sea la causa, hubiera de abandonar un TFM grupal y con el fin de no generar daños al resto del grupo, el Director/Coordinador del título o la Comisión Académica del título, será la encargada de gestionar la reorganización del grupo y de las tareas que queden pendientes de entrega. Así mismo, deberán garantizar la asignación de un nuevo director para el estudiante que hubo de abandonar el grupo, pudiendo encomendarse esta tarea a la propia Comisión Académica o Director/Coordinador del título.

##### Defensa y evaluación

El director de un TFM en grupo debe realizar el informe de autorización de forma individual para cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta para ello el seguimiento individual que haya realizado de cada uno de ellos. Por ello, cabe la posibilidad de que no todos los miembros del equipo obtengan autorización para defensa.

Durante la defensa cada miembro del grupo presentará una de las partes, aunque se podrá dirigir las cuestiones que se considere oportunas a cualquiera de sus componentes o solicitar a cualquier miembro que defienda y explique cualquier parte.

La calificación final se hará de manera individual a cada uno de los componentes del grupo, teniendo en cuenta sus aportaciones al trabajo final y la defensa individual de la parte que haya defendido y las contestaciones a las cuestiones planteadas.

Cabe recordar, según se indica en la ficha de la materia y en el apartado 5.1, que para el trabajo fin de máster la ponderación de los sistemas de evaluación, es la siguiente:

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                         | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------------------------------|-------------|
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster         | 20 %        |
| Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster         | 30 %        |
| Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster | 50 %        |

La **evaluación final** tiene dos componentes: uno individual y otro grupal.

##### Individual:

"Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster". Representa el 30 % de la calificación final y refleja la exposición y defensa individual que el miembro del grupo realice.

"Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster". Representa el 50 % de la calificación final y refleja la calificación que la Comisión evaluadora realiza de la parte del trabajo bajo responsabilidad del estudiante.

De este modo, la calificación individualizada supone el 80 % de la evaluación final.

##### Grupal:



"Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster". Representa el 20 % de la calificación final y, dado que, la estructura del TFM es única, será la misma calificación para todos los miembros del grupo.

De este modo, la calificación grupal supone el 20 % de la evaluación final.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Analizar críticamente los recursos existentes en la red asistencial de atención educativa, y su adecuación para la atención a las conductas adictivas en menores.

CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.

CG3 - Evaluar las conductas adictivas en menores a través de los estudios empíricos existentes, para orientar nuevos programas de atención y prevención, adaptados a las diferentes conductas adictivas.

CG4 - Identificar y discernir las funciones y roles de los profesionales involucrados en la prevención de conductas adictivas en niños y adolescentes.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Incorporar e integrar actividades de atención y prevención de las conductas adictivas en menores en las planificaciones de programas psicoeducativos.

CE15 - Ser capaz de crear programas para prevenir y reducir los factores de riesgo en los menores tanto de las conductas adictivas con sustancias (alcohol, tabaco, marihuana, etc.) como de las adicciones conductuales (nuevas tecnologías y juego patológico).

CE16 - Diseñar pautas educativas que puedan favorecer la reducción del daño en personas que se encuentran involucradas en conductas adictivas, tanto del menor involucrado como a las personas que afecta indirectamente.

CE18 - Capacidad para desarrollar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la atención educativa y prevención de las conductas adictivas en niños y adolescentes en el que se integren los conocimientos adquiridos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                                     | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster | 2     | 100            |
| Lectura de material en el aula virtual (TFM)            | 5     | 0              |
| Tutorías (TFM)                                          | 6     | 100            |
| Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster              | 3     | 100            |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster                   | 342   | 0              |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster                    | 2     | 100            |



### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje -servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                         | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster         | 20.0               | 20.0               |
| Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster         | 30.0               | 30.0               |
| Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster | 50.0               | 50.0               |

### NIVEL 2: Prácticas Externas

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| CARÁCTER     | Prácticas Externas |
| ECTS NIVEL 2 | 6                  |

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

| ECTS Cuatrimestral 1  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                       |                       |                       |

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN    | EUSKERA   |
|------------|------------|-----------|
| Sí         | No         | No        |
| GALLEGO    | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No         | No         | No        |
| FRANCÉS    | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No         | No         | No        |
| ITALIANO   | OTRAS      |           |
| No         | No         |           |

### NIVEL 3: Prácticas Externas

#### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

|                    |                 |                     |
|--------------------|-----------------|---------------------|
| CARÁCTER           | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Prácticas Externas | 6               | Cuatrimestral       |

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

| ECTS Cuatrimestral 1  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                       | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                       |                       |                       |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CATALÁN    | EUSKERA   |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No         | No        |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No         | No        |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No         | No        |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | OTRAS      |           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | No         |           |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |           |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicar a un contexto real los conocimientos adquiridos sobre la atención educativa y prevención de conductas adictivas en niños y adolescentes, en las diferentes asignaturas.</li><li>• Discriminar los factores principales, y su influencia en los entornos educativos, para un adecuado análisis y prevención de las conductas adictivas en menores.</li><li>• Analizar la presencia de conductas adictivas en el contexto del menor, y proponer acciones de atención educativa que involucren a agentes educativos partícipes.</li><li>• Presentar análisis o valoraciones de situaciones de riesgo observadas en menores, que se puedan integrar de manera innovadora en entornos educativos.</li><li>• Participar en actividades o acciones de intervención en la atención educativa y prevención de conductas adictivas en menores, con el apoyo de profesionales, de forma interdisciplinar o transdisciplinar.</li><li>• Participar en el diseño y desarrollo de propuestas de intervención, asociadas a la atención educativa y prevención de conductas adictivas, que tengan en cuenta a los diferentes agentes educativos, así como los diferentes contextos sociales, educativos y familiares del menor.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |           |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |           |
| <p><b>Prácticas Externas:</b></p> <p>Las tareas a desarrollar por el estudiante serán establecidas por la entidad en la que sea acogido, en base al proyecto formativo que facilitará la Universidad. La Universidad supervisa que las tareas que han sido asignadas al estudiante sean relevantes y estén relacionadas con la atención educativa y prevención de conductas adictivas. Entre ellas, el estudiante realizará algunas de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación, detección y análisis de los factores implicados en las conductas adictivas en menores, y sus efectos sobre la población estudiada y su entorno.</li><li>• Desarrollo de propuestas de actividades relacionadas con la atención educativa y prevención de conductas adictivas en menores y adaptadas al contexto de trabajo.</li><li>• Desarrollo de herramientas para las familias y otros agentes involucrados para mejorar el clima familiar y escolar, en función de las fortalezas y factores de protección encontrados.</li><li>• Participación en encuentros con las familias de los niños/as y/o adolescentes, de modo que se tenga en cuenta el entorno del menor en el diseño de actividades de prevención de las conductas adictivas.</li><li>• Colaboración con profesionales implicados en la atención educativa y prevención de las conductas adictivas en menores, para la creación e implantación de protocolos de trabajo, que tengan por objeto prevenir el riesgo de que se establezcan conductas adictivas.</li></ul> |            |           |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |           |
| <p>Durante su estancia en el centro, el estudiante cuenta con un tutor en el centro que supervisa el correcto desarrollo de las tareas asignadas y mantiene las pertinentes relaciones con el profesor designado por UNIR. La nota final será otorgada por el profesor de la asignatura según indica la normativa vigente.</p> <p>Los espacios en los que las prácticas pueden desarrollarse son centros públicos o privados que cuenten con programas educativos de prevención de adicciones para niños/as y/o adolescentes y con convenio con UNIR para el desarrollo de prácticas académicas externas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |           |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |           |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |           |
| CG2 - Ser capaz de comunicar los aprendizajes adquiridos acerca de la atención educativa a conductas adictivas en menores de una manera efectiva, independientemente del formato en que se realice, el fin que se quiera alcanzar y la población a la que se dirija.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |           |
| CG3 - Evaluar las conductas adictivas en menores a través de los estudios empíricos existentes, para orientar nuevos programas de atención y prevención, adaptados a las diferentes conductas adictivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |           |
| CG4 - Identificar y discernir las funciones y roles de los profesionales involucrados en la prevención de conductas adictivas en niños y adolescentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |           |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |           |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |           |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |           |



#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje.

CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Valorar las implicaciones físicas, emocionales, educativas y sociales de las conductas adictivas en los niños y adolescentes.

CE10 - Incorporar e integrar actividades de atención y prevención de las conductas adictivas en menores en las planificaciones de programas psicoeducativos.

CE12 - Diseñar estrategias psicoeducativas (tanto adaptativas como desadaptativas) para la prevención de las conductas adictivas que desarrollen la inteligencia y la regulación emocional tanto en el menor como en su contexto grupal.

CE14 - Precisar y adaptar el tipo de estrategia de atención educativa a los menores con adicciones (universal, selectiva o indicada) en función del enfoque y de la población objetivo.

CE15 - Ser capaz de crear programas para prevenir y reducir los factores de riesgo en los menores tanto de las conductas adictivas con sustancias (alcohol, tabaco, marihuana, etc.) como de las adicciones conductuales (nuevas tecnologías y juego patológico).

CE17 - Planear actividades orientadas a promover la integración de las familias en la gestión de las conductas adictivas de niños y adolescentes.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                              | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------------------------------|-------|----------------|
| Sesiones presenciales virtuales                  | 3     | 100            |
| Estancia en Centro                               | 126   | 100            |
| Redacción de la memoria de prácticas             | 24    | 0              |
| Lectura de documentación del centro de prácticas | 12    | 0              |
| Tutorías (Prácticas)                             | 15    | 100            |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                               | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación con base en el informe del tutor externo | 40.0               | 40.0               |
| Memoria de prácticas                                | 60.0               | 60.0               |



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS |                                                                    |         |            |         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad                              | Categoría                                                          | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Profesor Adjunto                                                   | 30.4    | 100        | 30,4    |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Profesor Asociado<br>(incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 19.6    | 100        | 19,6    |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Ayudante                                                           | 50      | 0          | 50      |
| PERSONAL ACADÉMICO                       |                                                                    |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 1.                 |                                                                    |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS               |                                                                    |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 2.                 |                                                                    |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 70                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25                 | 90                   |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TASA               | VALOR %              |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                      |
| Justificación de los Indicadores Propuestos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                      |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                      |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |                      |
| <p><b>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</b></p> <p>La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el <i>Manual de calidad</i> y sus procedimientos. La estructura definida en el <i>Manual de calidad</i> establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SAIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las Unidades de Calidad de Titulación (en adelante UCT).</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SAIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PC-6-1.2 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las unidades de calidad, que realizan el análisis <b>del progreso, de los resultados de aprendizaje y del logro de los objetivos establecidos inicialmente</b>, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora).</li> <li>La UNICA recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora.</li> </ul> <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados, el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si, por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, estudiantes y la propia coordinación).</p> <p>La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PC-6-3 Procedimiento para la aprobación, modificación de procedimientos y control de la documentación).</p> <p>Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DC_6.1.2-1 Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y DC_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora).</p> <p>UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.</p> <p>UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.</p> <p>Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PA-5.2 de Comunicación Interna).</p> |                    |                      |



De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|        |                                                                                                                                                           |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE | <a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a> |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO                  | 2022             |
| Ver Apartado 10: Anexo 1.        |                  |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN |                  |
| No aplicable.                    |                  |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN |                  |
| CÓDIGO                           | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO                              |               |                 |                                    |
|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------|------------------------------------|
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                   |
| 00802222M                                                | Elena         | Martínez        | Carro                              |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                          |
| Avenida de la Paz, 137                                   | 26006         | La Rioja        | Logroño                            |
| EMAIL                                                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO                              |
| virginia.montiel@unir.net                                | 676614276     | 902877037       | Decana de la Facultad de Educación |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL                                 |               |                 |                                    |
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                   |
| 24236227T                                                | Juan Pablo    | Guzmán          | Palomino                           |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                          |
| Avenida de la Paz, 137                                   | 26006         | La Rioja        | Logroño                            |
| EMAIL                                                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO                              |
| virginia.montiel@unir.net                                | 676614276     | 902877037       | Secretario General                 |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal |               |                 |                                    |
| Ver Apartado 11: Anexo 1.                                |               |                 |                                    |
| 11.3 SOLICITANTE                                         |               |                 |                                    |
| El responsable del título no es el solicitante           |               |                 |                                    |
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                   |
| 16609588T                                                | Virginia      | Montiel         | Martín                             |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                          |
| Avenida de la Paz, 137                                   | 26006         | La Rioja        | Logroño                            |
| EMAIL                                                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO                              |
| virginia.montiel@unir.net                                | 676614276     | 902877037       | Responsable de programas ANECA     |



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2\_completo.pdf

HASH SHA1 :DE20C976DA385A0B03C3A3788963F0F8E8AF6E95

Código CSV :475279173260400831943746

Ver Fichero: 2\_completo.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**4.1 \_Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1 :**4C4E29C2575B292D9D1873EE2AD2AB98C0E5B04A

**Código CSV :**446166337281489974614799

**Ver Fichero:** 4.1 \_Sistemas de información previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1\_Descripcion plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :DF1FEC31B23374A533D18461128269C0400FB804

Código CSV :475193699218078928332129

Ver Fichero: 5.1\_Descripcion plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1\_Profesorado.pdf

HASH SHA1 :F11254173B680C4D4129771E9FCC388213977A41

Código CSV :475285966251672067322106

Ver Fichero: 6.1\_Profesorado.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2\_Otros RRHH (2).pdf

HASH SHA1 :BB89CD10FC29B006E1D457935E8BC52AC2A97E60

Código CSV :446180263187947171212396

Ver Fichero: 6.2\_Otros RRHH (2).pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7\_Recursos materiales y servicios\_compressed.pdf

HASH SHA1 :E61EEFB5F47F33B127F91AD2EBDAF0FABD9C82A5

Código CSV :475185249623134918764728

Ver Fichero: 7\_Recursos materiales y servicios\_compressed.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1\_Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :90663EC70FFA6883E71920B80AECCEEB454D8E349

Código CSV :446183208914471844895325

Ver Fichero: 8.1\_Estimación de valores cuantitativos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10\_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :462903CE0B91C3E4BAD534F08D20559D1CD62EB5

Código CSV :446184932081589071358422

Ver Fichero: 10\_Calendario de implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

**Nombre :**Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

**HASH SHA1 :**4FF08F6E7B8CE7F4F3943F95B675520525863BFF

**Código CSV :**446185882514615434957842

**Ver Fichero:** Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf



